

EDICTO Nº 033

14 de julio de 2020	
La Administración Regional de Aduanas. Zona Norte, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente	
REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS	
RESOLUCIÓN № 940-04-994-ARAZ	Colón, 14 de julio de 2020
EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA NORTE en uso de sus facultades legales,	
	RESUELVE:
CONTENEDOR HASU48152	ÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el 266 el cual contiene CHANCLETAS SIMILAR AL L DE LA MARCA CROCS hasta tanto varíe la situación efecto la medida.
PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.	
ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.	
REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Norte, para los fines pertinentes.	
FUNDAMENTO LEGAL:	Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; Ley Nº35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,	
(fdo.) MARIA GOMEZ Secretaria Ad Hoc	(FDO.) EDUARDO ONEILL P. Administrador Regional de Aduanas Zona Norte
Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) dias hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).	
Dado en la ciudad de Panamá, a los <u>catorce</u> (14) días del mes de <u>julio</u> del dos mil veinte (2020).	
LICDO. EDUARDO ONEILL P. Administrador Regional de Aduana Zona Norte	MARIA GOMEZ Secretaria Ad Hoc
Se fija el presente EDICTO a las 11/5 de la Monoro del día de hoy 16 del mes de julio de 2020.	

Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las _____ de la _____ del dia de hoy _____ del mes de _____ de ____.